

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Veintisiete (27) de Enero de Dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos el escrito y anexos que preceden, en el que la parte actora informa y aporta Resolución expedida por la Secretaría de Planeación Municipal de El Espinal, mediante la cual aprueba la subdivisión material del inmueble objeto de la litis. Lo anterior, para lo pertinente en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00182-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiocho (28) de enero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 008, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria